

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL CHIP PORTABILIDAD CLARO PREPAGO M@S

El presente documento constituye los Términos y Condiciones bajo las cuales se brindará el **SERVICIO PREPAGO CON PORTABILIDAD** (en adelante, el “**SERVICIO**”).

1. Condiciones y Políticas Generales

1. El **SERVICIO** podrá ser adquirido a partir del día 05 de octubre del año 2018. **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A** determinará, a su entera discreción el momento en que finalice la presente Promoción, respetando las condiciones brindadas a sus clientes al momento de terminación de la oferta.
 - 1.
 2. El **SERVICIO**, en las condiciones del presente documento, es válido para todas las provincias de la República de Costa Rica, dentro de su área de cobertura.
 3. Los Clientes podrán disfrutar del **SERVICIO** para lo cual podrán adquirir una tarjeta sim *Claro Portabilidad Claro Prepago M@s*.

2. MODALIDAD DEL SERVICIO

El beneficio específico para esta modalidad del **SERVICIO** es el siguiente:

A) Chip Claro Portabilidad Claro Prepago M@s, según las condiciones establecidas seguidamente.

El **SERVICIO** no estará disponible para: (i) Clientes corporativos (empresas), turbonett y planes cuenta control, y (ii) Clientes que no cumplan con todos los supuestos antes mencionados.

A) Claro Portabilidad Claro Prepago M@s:

El “Chip Claro Portabilidad Claro Prepago M@s” podrá ser adquirido en todos los puntos de venta Claro y consta de una Tarjeta SIM Claro que se venderá por sí sola, es decir sin un teléfono ligado a esta.

Los Clientes que adquieran el “Chip Claro Portabilidad Claro Prepago M@s” podrán disfrutar de los siguientes beneficios:

Al Solicitar la Portabilidad:

Por única vez al activar el chip y solicitar la portabilidad recibirá en su número temporal asignado:

- (i) ¢500 (quinientos colones) precargados (disponibles por 48 horas) que se acreditarán automáticamente y se compone de:

- Montos aplicables en CUENTA BONO 500 colones (llamadas ON Y OFF NET LOCALES)

Al aceptarse la Portabilidad:

Una vez concluidas las 48 horas vigentes según el marco regulatorio para finiquitar efectivamente el proceso de portabilidad, el Cliente deberá efectuar la primer recarga mínima de ₡1.000 colones para poder recibir lo siguiente:

Recargas entre ₡1000 y ₡1999

- Doble Saldo: El Cliente recibirá un monto igual al recargado para llamadas y mensajes locales a la red Claro.
- 3 amigos favoritos durante el plazo de 30 días (On net Local) desde el primer mes. Incluye únicamente llamadas a números claro, no incluye SMS.
- 150 Megabytes para navegación libre en cualquier sitio que lo desee.

Recargas de ₡2000 en adelante

- Triple Saldo: El Cliente recibirá un monto igual al recargado para navegación, llamadas y mensajes a todos los operadores locales.
- 3 amigos favoritos durante el plazo de 30 días (On net Local) desde el primer mes. Incluye únicamente llamadas a números claro, no incluye SMS.
- 150 Megabytes para navegación libre en cualquier sitio que lo desee.

En Caso de rechazo de la Portabilidad:

Transcurridas 48 horas sin que la portabilidad sea efectiva, el Cliente deberá apersonarse a un Centro de Atención a Clientes de Claro CR, con el fin de verificar la causa que generó el rechazo y así aportar cualquier dato o documento que a estos efectos CLARO requiera. De tal forma, se continuará con el proceso de portabilidad, con la exclusión total del primer beneficio antes mencionado (quinientos colones).

Una vez efectiva la portabilidad, y a partir del segundo mes efectivo, desde el momento en que se realizó la portabilidad, al acumular ₡2.000 (dos mil colones) en el mes anterior inmediato de recarga (uno o varios tractos), el usuario recibirá lo siguiente:

- 150 Megabytes para navegación libre en cualquier sitio que lo desee.
- Continuidad de los 3 amigos favoritos (30 días) (ON NET Local).

De igual forma, al inicio de cada mes calendario siguiente a la activación de la línea: Si el cliente ha acumulado ₡2.000 colones en un solo tracto o varios, continuará gozando de estos beneficios.

Beneficio Incondicional:

Las recargas realizadas por el Cliente una vez portado de otro operador, y que sean mayores o iguales a ₡1.000 colones, el mismo recibirá los siguientes beneficios:

Recargas entre ₡1000 y ₡1999

- Doble Saldo: El Cliente recibirá un monto igual al recargado para llamadas y mensajes locales a la red Claro.

Recargas de ₡2000 en adelante

- Triple Saldo: El Cliente recibirá un monto igual al recargado para navegación, llamadas y mensajes a todos los operadores locales.

3. RESTRICCIONES

El Cliente puede elegir a sus 3 amigos favoritos desde el primer mes al realizar la primera recarga de ₡1000 (mil colones). Sin embargo, si se desea modificar el número telefónico suscrito como favorito, deberá cancelar la suma de ₡1500 colones, los cuales serán debitados de su cuenta principal.

Los Clientes de “Chip Claro Portabilidad Claro Prepago M@s” podrán hacer uso de las promociones multiplicadoras de saldo (Duplica, Triplica o Cuadruplica) tanto masivas como focalizadas. Sin embargo el saldo acreditado en Cuenta Bono y Cuenta Claro tendrán las siguientes restricciones de uso:

- Saldo acreditado en “Cuenta Bono”, será aplicable únicamente para: SMS nacionales a cualquier operador con un costo de 4.50 colones por mensaje enviado. Llamadas locales en Costa Rica a cualquier operador con un costo de 50 colones por minuto.

La vigencia del Cuenta Bono, indistintamente del valor de la recarga, será de 7 días:

El saldo acreditado en “Cuenta Claro”, será aplicable únicamente para: SMS nacionales a la Red Claro con un costo de 4.50 colones por mensaje enviado y llamadas locales en Costa Rica a la Red Claro con un costo de 50 colones por minuto.

La vigencia de la Cuenta Claro es de 6 días independientemente de la recarga realizada a partir de ₡2000.

El orden de consumo de los saldos será, primero el disponible en la Cuenta Principal, una vez ésta se encuentre en saldo cero (“0”) se procederá a consumir el disponible en Cuenta Bono. Una vez se encuentren en cero (“0”) la Cuenta Bono y Cuenta Principal, se procederá a consumir el disponible



de la Cuenta Claro. Adicional, de tener algún paquete de minutos, internet o mensajes activos, este tendrá prioridad de consumo sobre las otras cuentas.

Los Clientes podrán disfrutar de la navegación por descarga con un costo de 0,0086 colones i.v.i por KBPS descargado los cuales se debitarán únicamente de la Cuenta Principal. Y de 0,078 colones i.v.i por KBPS en cuenta bono.

Los paquetes de minutos, mensajes, internet, y combos se debitarán únicamente del saldo disponible en la Cuenta Principal.

La prestación del **SERVICIO** de telefonía prepago estará sujeta a los términos y condiciones del **Reglamento de Telefonía Prepago** de **Claro**, disponible en la página web www.claro.cr

Los beneficios a los Clientes que se unan a la presente Promoción son personales e intransferibles a otras personas.

En el caso de que el cliente no utilice correctamente el **SERVICIO** conforme se establece en el presente documento, y según las disposiciones regulatorias vigentes, **Claro** tendrá derecho para tomar las siguientes medidas:

- Presentar el reporte ante la autoridad regulatoria competente para que sean tomadas las acciones correspondientes.
- Retirar los beneficios otorgados según el presente documento, aplicando a partir del momento de cancelación, las tarifas vigentes para la totalidad de los servicios utilizados por el cliente.

Los valores expresados en la presente promoción, en su totalidad corresponden a colones costarricenses.